



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION N°

///doba, 11 OCT 2013

- FACULTAD DE LENGUAS -

1750

VISTO:

La nota presentada Expte.N° 0048798/2013 por la Srta. Berta ,Gina DNI N°:43.281.587 en la que solicita equivalencia de asignaturas aprobadas en la Universidad de Kassel (Alemania) ,con asignatura del Traductorado Público Nacional de Inglés de esta Facultad,

Y CONSIDERANDO

La Resolución N° 430/2013 del Honorable Consejo Superior de esta Universidad ,que aprueba el Reglamento para el Reconocimiento Académico y de equivalencias de estudios realizados en Instituciones de Educación Superior extranjeras asociadas,

Que la Srta. Berta,Gina DNI N°:43.281.587 ha cumplimentado con las exigencias establecidas en el Reglamento supra mencionado,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

Art. 1°.- Conceder equivalencia a la Srta. Berta Gina DNI N°:43.281.587 en la asignatura Introducción a la Literatura de Habla Inglesa del Traductorado Público Nacional de Inglés de esta Facultad.-

Art.2°.- Notifíquese a la interesada y de forma.-

MCA


Mgter. SILVANA MARCHIARO
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba


Prof. Dra. MIRIAN A. CARBALLO
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba